



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2023 - 0006600**

Se anexa al expediente el escrito de ratificación de la contestación de la demanda que hace el Curador Ad Litem, en representación de la titular del acto jurídico.

En consecuencia, a fin de continuar con el trámite del proceso y teniendo en cuenta que se traba la Litis con el curador ad litem, de conformidad con el numeral 6 del artículo 38 de la ley 1996 de 2019, se da traslado por el término de diez (10) días, el informe de valoración de apoyo realizado por el instituto de Capacitación Álamos a la señora ARCADIA MARIA CORDOBA PALOMEQUE.

El informe en mención le será enviado a los correos electrónicos del Curador Ad Litem y al Ministerio Público. No se hace necesario enviarlo a la parte demandante por cuanto fue quien lo aportó al proceso.

Una vez ejecutoriado el presente auto se continuará con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Claudia Patricia Cortes Cadavid

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e855806277571789756791f7aa2af60a28a8e01e5871ce53f19c0e49f983c3d**

Documento generado en 25/07/2023 07:55:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>